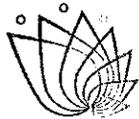


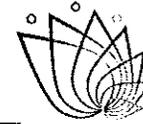


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LO
<i>Reglamento de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos</i>	<i>Reformar, con la finalidad de homologar a las denominaciones y en específico a los requisitos, establecidos en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.</i>	<i>Se encuentra en estudio para su integración.</i>
<i>Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo</i>	<i>Establecer las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para poder ejecutar los programas de Movilidad Laboral, Capacitación para la Empleabilidad y Fomento al Autoempleo.</i>	<i>Se encuentra en estudio para su integración.</i>
<i>Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.</i>	<i>Modificar el artículo 27 del Reglamento, para que solo sea exigible el registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para las pequeñas y medianas empresas que refiere el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.</i>	<i>Se encuentra en estudio para su integración.</i>



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL TURISMO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	<i>Actualizar los apartados con relación de los trámites y servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo respecto de las Unidades Administrativas que hayan tenido cambios en su domicilio, Titulares y/o medios de contacto, esto con la finalidad de armonizar cada uno de los formatos y que los mismos se encuentren correctos en la página oficial de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).</i>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<i>Se realizó la propuesta de modificación y actualización a las áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo de cada uno de los formatos de los Trámites y Servicios y las mismas se encuentran debidamente actualizadas y modificadas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.</i>

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

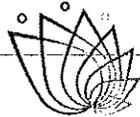
Los 15 trámites pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo se encuentran vigentes en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

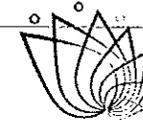
TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<i>Solicitud de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión</i>	<i>Modificar con la finalidad de que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico</i>	<i>Se encuentra en estudio para su integración.</i>



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	<p><i>Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, sea únicamente exigible para los Sectores de pequeñas y medianas empresas referidas en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico</i></p> <p><i>Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</i></p>		
<p><i>Solicitud de Apoyos a los Programas de Fomento a MIPYMES</i></p>	<p><i>Modificar con la finalidad de que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico</i></p> <p><i>Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, sea únicamente exigible para los Sectores de pequeñas y medianas empresas referidas en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico</i></p> <p><i>Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</i></p>	<p><i>Se encuentra en estudio para su integración.</i></p>	
<p><i>Solicitud de Apoyos a las Inversiones Estratégicas</i></p>	<p><i>que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico</i></p> <p><i>Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, sea únicamente exigible para los Sectores de pequeñas y medianas empresas referidas en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico</i></p> <p><i>Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</i></p>	<p><i>Se encuentra en estudio para su integración.</i></p>	
<p><i>Servicios de gestión de apoyos para las iniciativas de las</i></p>	<p><i>Modificar con la finalidad de que el requisito del Registro</i></p>	<p><i>Se encuentra en estudio para su integración.</i></p>	

g
3



personas jóvenes
empreendedoras

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	<p><i>Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, sea únicamente exigible para los Sectores de pequeñas y medianas empresas referidas en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</i></p>	
<p><i>Solicitud de Programas de Financiamientos solidarios y a tasas preferenciales.</i></p>	<p><i>Modificar con la finalidad de que el requisito del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, sea únicamente exigible para los Sectores de pequeñas y medianas empresas referidas en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</i></p>	<p><i>Se encuentra en estudio para su integración.</i></p>

Fausto Estrada Ocampo
Enlace Jurídico
Aprobó
Responsable Oficial

Sugey Peralta Figueroa
Enlace Financiero-Administrativo
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.